

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
AQUASUN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en su local social ubicado en la calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, siendo las catorce horas diez minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AQUASUN S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: el señor **ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA**, debidamente representada por la Abogada Karin Secaira Kuffó, como propietario de 799 acciones; y la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo, como propietaria de 1 acción; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Actúa como Presidente su titular, el abogado Marcelo Torres y por designación de los presentes se designa a la abogada Karin Secaira para que ejerza el cargo de secretaria de la Junta, la cual acepta esta designación.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Los presentes deciden por unanimidad no grabarse en soporte magnético.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017." Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo

texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a **ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA**, mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2017, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017"*; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, **ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA**, mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2017, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: *"Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017"*; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a **ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA** mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso"*. La abogada Karin Secaira Kuffó, representando **ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA** sugiere a los presentes para considerando que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio, no corresponde

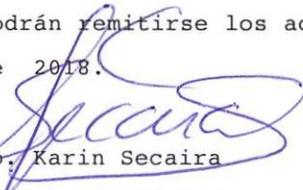
resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad que no hay punto que resolver.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a **ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA** mociona a los presentes para elegir a Lorena Soledispa para que ejerza el cargo de Comisario por el periodo del año 2018. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** designar a Lorena Soledispa por el periodo fiscal del año 2018.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las catorce horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

f) p. Legalecuador Representaciones C. Ltda., Gonzalo Noboa Baquerizo;; Marcelo Torres Bejarano, Presidente; p. Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela, Ab. Karin Secaira Accionista – Secretaria Ad –Hoc.

**CERTIFICO:** Que el acta antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales que reposa en los archivos de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, abril 23 de 2018.

  
Ab. Karin Secaira  
Secretaria Ad Hoc